



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL **48251**  
12 SET. 2019

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 41818 del 5 de agosto de 2016, que asignó los recursos provenientes de la devolución del IVA para el año 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en uso de sus facultades estatutarias y,

### CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 41818 del 5 de agosto de 2016 asignó los recursos para la vigencia del 2016 por concepto de devolución del IVA al proyecto "Sistemas integrados de información financiera – IV911507".
2. El recaudo por concepto de devolución del IVA en la vigencia del 2016 fue superior a lo asignado en esa vigencia en la suma de \$297.842.732.
3. En estos momentos se requieren recursos para la financiación de proyectos a cargo de la Vicerrectoría Administrativa.

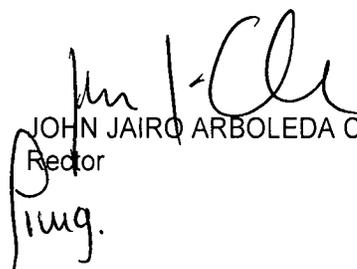
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar la Resolución Rectoral 41818 del 5 de agosto de 2016 que asignó recursos del IVA para la vigencia del 2016, en la suma de \$297.842.732 – doscientos noventa y siete millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y dos pesos, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN	ORDENADOR
IV911505	Programas y proyectos prioritarios para la Administración Central	297.842.732	Vicerrector Administrativo
	<b>TOTAL</b>	<b>297.842.732</b>	

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo a la disponibilidad de fondos de tesorería, y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 25874 de 2008.

12 SET. 2019

  
JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES  
Rector

  
CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaria General